

6.- PLAN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Seguimiento del Plan de Local de Juventud de Corella se centra en los siguientes elementos:

1.- Cálculo de los indicadores de seguimiento

Cálculo anual o con la periodicidad que proceda de los indicadores definidos en el Diagnóstico de Juventud de Corella. Indicadores:

- ✓ Evolución de la población joven.
- ✓ Peso demográfico de la población joven.
- ✓ Razón de masculinidad en la población joven.
- ✓ Peso demográfico de la población extranjera.
- ✓ Tasa de actividad de la población (por sexo).
- ✓ Tasa de ocupación de la población (por sexo).
- ✓ Tasa de población parada (por sexo).
- ✓ Personas ocupadas que trabajan fuera del municipio (por sexo).
- ✓ Personas ocupadas según sector de actividad.
- ✓ Índice de empleo.
- ✓ Evolución reciente de la población desempleada.
- ✓ Tasa de actividad productiva.
- ✓ Distribución sectorial del empleo.
- ✓ Cobertura del empleo.
- ✓ Índice de actividad industrial.

2.- Cálculo de los indicadores de ejecución

El cálculo de dichos indicadores permitirá valorar el desarrollo y aplicación de las medidas planteadas en el plan local de juventud. En cada actuación de las propuestas se han definido unos indicadores básicos de ejecución que se pueden completar o modificar en base a la definición y desarrollo concreto de dichas acciones.

3.- Valoración del desarrollo de la acción y de los resultados obtenidos en las acciones desarrolladas, que contemple: personas asistentes, aprovechamientos, diversidad de actuaciones, etc. Dicha valoración se basará cuando los datos lo permitan en indicadores de carácter cuantitativo así como en la percepción cualitativa de las personas organizadoras, asistentes, etc.

4.- Elaboración de un informe de seguimiento

Realización anual de un informe de seguimiento del Plan Local de Juventud, que contemple:

- Cálculo de los indicadores de diagnóstico definidos en el Diagnóstico de la Juventud de Corella, e incorporación de nuevos indicadores de diagnóstico cuando se considere oportuno.
- Valoración de las actuaciones desarrolladas o puestas en marcha en cada área de trabajo.
Número de actuaciones desarrolladas y ficha de desarrollo de cada actuación¹.
- Cálculo de los indicadores de ejecución definidos para las acciones desarrolladas a lo largo del año.
- Valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones realizadas, ejecución, desarrollo e impacto de las mismas.
- Puesta en marcha de herramientas de participación para la revisión del Plan e incorporación de nuevas acciones. Se recomienda la convocatoria del Consejo de la Juventud de Corella y de la Comisión Informativa de Juventud.
- Definición de nuevas acciones a desarrollar si procede.

¹ Ver ficha de desarrollo de las acciones en el Anexo X.

En Tudela, Noviembre de 2009.

EQUIPO REDACTOR

- Eva Gurría Marco, Socióloga, EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.
- Javier Espinosa Ochoa, Sociólogo, EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.

Fdo: EVA GURRÍA MARCO
COORDINACIÓN DE PROYECTO

Fdo.: JOSÉ ABEL CASADO MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GENERAL